**Compañía de Transporte de Carga Pesada Intisur Ecualoja COINTRACAPE S.A.**

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE**

**Compañía de Transporte de Carga Pesada Intisur Ecualoja COINTRACAPE S.A.**

Previa convocatoria conforme lo determina la ley de compañías y el Estatuto Social de la empresa se procedió a celebrar la Junta General Ordinaria de Accionistas de Compañía de Transporte de Carga Pesada Intisur Ecualoja COINTRACAPE S.A. el día 2 de abril del 2016, con la finalidad de tratar el siguiente orden de día:

1. Conocimiento y resolución del informe del Gerente, por el ejercicio económico 2015
2. Conocimiento y resolución de los estados financieros de la compañía por el ejercicio económico 2015
3. Resolver sobre el destino de los beneficios sociales del periodo 2015

Para el efecto y estando presente el 100% del capital suscrito y pagado, los señores accionistas proceden a conocer y resolver los puntos objeto de Junta General.

Por unanimidad se procede a aprobar el informe del Gerente,

De igual forma se conoce y se aprueba por unanimidad los estados financieros por el periodo económico 2015

Respecto a los resultados obtenidos al Gerencia expone que al haber sido inicio de actividades en el año 2015,, los primeros ingresos logrados son las aportaciones de los socios, que de alguna manera sirven para sustentar parte de los gastos administrativos en lo relacionado a materiales y otros, y que parte del resultado ha sido registrado en provisiones para varios gastos del próximo período económico, no correspondiendo haber generado utilidad, y por pago de impuestos. Se aspira tener otros resultados con la obtención del permiso que otorga la Agencia Nacional de Tránsito y se superen los inconvenientes internos, que por lo general tienen las empresas cuando inician sus actividades.

Agotado el orden del día, el Presidente agradece a los accionistas la participación a la Junta General, y declara clausurada la misma.

**Alba Lorena Veintimilla Villavicencio**
**Presidenta de Compañía de Transporte de Carga Pesada Intisur Ecualoja COINTRACAPE S.A.**